

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Directoral UGEL 09 N° 001400

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

18 FEB. 2020

Visto, el expediente N°1417911- 2019, Registro de Documento N° 2169976 - 2019, y demás documentos que se adjuntan en un total de cuarenta y cinco (45) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU, "Norma para la contratación de auxiliares de Educación en Instituciones Educativas públicas de los niveles de educación Inicial y secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de educación Inicial y primaria de la educación Básica Especiales", la misma que tiene entre sus objetivos, establecer criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución del proceso de contratación de auxiliares de educación, con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo en las referidas instituciones Educativas.

Que, asimismo a través del expediente N°1417911-2020, la Directora del CEBE – 01 "San Judas Tadeo" - Huacho, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, a la Bach. En Psicología: Claudia Elena, BRAITHWAITE OBREGON, en la modalidad de CEBE, como Auxiliar en educación Especial con una jornada laboral de 30 horas cronológicas, con vigencia del 05 al 19 de agosto del 2019, por haber cubierto la Licencia por motivo de enfermedad de doña: Ada Inés, LOPEZ JESUS, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 006727 del 2019.

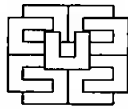
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Movimiento de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 460-2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL CONTRATO, en vías de regularización correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 1417911- 2020:

Apellidos y Nombres : BRAITHWAITE OBREGON, Claudia Elena.
DNI : 72515731



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Código Modular	:	1072515731
Fecha de Nacimiento	:	02 -04 - 1992.
Título	:	Estudios culminados en Psicología Humana
Régimen de Pensión	:	D.L. 19990
Cargo	:	Auxiliar de Educación
Centro de Trabajo	:	CEBE N° 01 "San Judas Tadeo"
Lugar	:	Huacho
Nivel y/o Modalidad	:	EBE
Especialidad	:	Psicología Humana
Nivel y/o Grupo Magisterial	:	
Jornada Laboral	:	30 horas cronológicas
Resolución	:	N° 006727 - 2019
Vigencia	:	05- 08- 2019 al 19 - 08 - 2019
Referencia	:	Expediente N°1417911 - 2020

ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Decreto de Urgencia N° 014 - 2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Rocio Rodríguez

Mg. ROCÍO HAYDEE, RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 - HUAURA

